Como Presentar un Requerimiento, Sugerencia o Felicitación ante la Corporación Financiera GNB Sudameris.

Con el fin de brindarle como Consumidor Financiero una guía fácil para presentar ante la Corporación Financiera GNB Sudameris un requerimiento, sugerencia o felicitación, a continuación, encontrará información de interés, que le será de gran ayuda.

Canales de Atención de la Entidad para Requerimientos, Sugerencias y Felicitaciones – (RSF).

- Buzón Centro de Atención al Cliente centrodeatencionalcliente@gnbsudameris.com.co
- Gerentes Banca de Inversión
- Buzón de Internet Contáctenos

Para presentar sus requerimientos, sugerencias o felicitaciones debe descargar, diligenciar e imprimir el formato "Registro de Requerimientos, Sugerencias y Felicitaciones – (RSF)", que se encuentra disponible en el Sitio Web de la Corporación.

Para Presentar un Requerimiento, Sugerencia o Felicitación a través del Buzón Centro de Atención al Cliente, debe tener en cuenta lo siguiente:

- Para presentar requerimientos, sugerencias o felicitaciones, debe descargar, imprimir, diligenciar y firmar el formato "Registro de Requerimientos, sugerencias y Felicitaciones – (RSF), que se encuentra disponible en el Sitio Web de la Corporación GNB Sudameris www.corfignbsudameris.com.co.

- Remitir su solicitud, adjuntando el formato "Registro de Requerimientos, Sugerencias y Felicitaciones – (RSF), al Buzón centrodeatencionalcliente@gnbsudameris.com.co, además de los anexos en caso de necesitarlos.

Para Presentar un Requerimiento, Sugerencia o Felicitación a través de los Gerentes Banca de Inversión, debe tener en cuenta lo siguiente:

- Sus requerimientos, sugerencias o felicitaciones también puede presentarlas personal o telefónicamente a los Gerentes Banca de Inversión con los que mantiene su relación comercial,

diligenciando el formato "Registro de Requerimientos, Sugerencias y Felicitaciones – (RSF).

Información Adicional

- En caso de necesitar soportes adicionales para dar atención a su requerimiento, sugerencia o felicitación, el Gerente Banca de Inversión debe informarle el medio por el cual puede entregarlos con un plazo máximo de 24 horas después de radicada la solicitud.

- Una vez radicada la solicitud, el Gerente Banca de Inversión debe comunicar el número de radicado, la fecha límite de respuesta y los medios por los cuales puede realizar seguimiento a su solicitud.

- La Corporación Financiera GNB Sudameris debe atender su solicitud en un término no superior a diez (10) días hábiles.

- La respuesta a su requerimiento, sugerencia y felicitación (RSF) será remitida a través de los buzones de correo de la Dirección de Gestión de PQR **"exclusivos para el envío de las respuestas a su requerimiento, sugerencia y felicitación (RSF)"** respuesta_pqrs@gnbsudameris.com.co o respuestapqrs@gnbsudameris.com.co. (Estos buzones de correo no son canales de recepción de información por lo que agradecemos no responder).

Tratamiento de Datos.
El Banco GNB Sudameris (EL BANCO) y sus Filiales Nacionales se obligan a dar tratamiento a los datos suministrados por sus CLIENTES y/o USUARIOS en los términos contenidos en la Ley 1581 de 2021, reglamentada mediante Decreto 1377 de 2013. Los datos suministrados serán tratados, únicamente, para los fines de las operaciones autorizadas conforme a la Ley, tanto al Banco como a sus Filiales (Servitrust GNB Sudameris, Servivalores GNB Sudameris, Corporación Financiera GNB Sudameris y Servibanca). De acuerdo con lo anterior, los titulares de los datos personales autorizan su recolección, almacenamiento, uso, circulación, intercambio, transmisión, transferencia, actualización y/o divulgación, entre otras, por parte del BANCO y/o sus Filiales, en los términos especificados en su Política de Tratamiento de Datos, que podrá ser consultada en su texto completo en el sitio web www.gnbsudameris.com.co